



Ind. 2.^o
 Tomo de poses
 con un pro
 testat

Mediante la citada real despacho al que
 se le ha visto y poseído por el presentada
 por el Sr. D. Juan Sebastian de Guzman de Guzman
 de Guzman, el cual aduciendo este cargo
 bajo igual protesto que se hiciera a los señores
 capitulares anteriores en el día de ayer. En
 su virtud este Ayuntamiento acordó: haber en su
 inteligencia y en de cuenta a la Real Diputación
 Provincial de Navarra

Diferentes elec
 torales
 Division en la
 Prov. -

El Sr. Alcalde, presidente encargado de este
 Ayuntamiento que por el Sr. D. Juan Sebastian de Guzman
 de Guzman, de la Provincia de Navarra
 de diferentes electores de la Provincia de Navarra
 por la Real Diputación de la misma. En su
 virtud este Ayuntamiento acordó: se fije una de estas
 exemplares p.^o de este pueblo, y en
 igual obediencia se dirigidas a la Diputación de
 la Magdalena, para su conocimiento al Sr. D.
 Diego Martinez, para proceder al acto de la sus
 cribicion de la nueva electoral en igual punto, a
 cuyo efecto se le pase el competente oficio

Este Ayuntamiento en virtud de lo que este presente

[Handwritten signature]

